



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión extraordinaria urgente celebrada el 26 de mayo de 2020, **se aprueba el expediente de concesión de los locales del Mercado Municipal, mediante procedimiento abierto**, tramitación ordinaria, así como la apertura de la fase de adjudicación.

Los locales que se licitan se dividen en los lotes que, a continuación, se detallan, así como, también la actividad que puede ejercerse en ellos:

NUMERACIÓN	M ²	ACTIVIDAD
PLANTA ENTRADA		
Local 1.3	42,96	ALIMENTACIÓN
PLANTA ALTA		
Local 2.2	20,56	ACTIVIDAD COMERCIAL
Local 2.4.1.	25,70	ACTIVIDAD COMERCIAL
Local 2.4.2.	33,81	ACTIVIDAD COMERCIAL
Local 2.7	20,54	ACTIVIDAD COMERCIAL
Local 2.10	68,32	ACTIVIDAD COMERCIAL

Se establece como **presupuesto de licitación de cada uno de los locales** las siguientes cantidades:

LOCAL	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN TOTAL (15 AÑOS)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN ANUAL	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN MENSUAL
PLANTA ENTRADA (ALIMENTACIÓN)				
LOCAL 1.3	ALIMENTACIÓN	27.289,80€	1.819,32 €	151,61€
PLANTA ALTA (ACTIVIDAD COMERCIAL)				
LOCAL 2.2.	ACTIVIDAD COMERCIAL	11.754,45€	783,63 €	65,30€
LOCAL 2.4.1.	ACTIVIDAD COMERCIAL	14.693,10€	979,54€	81,63€
LOCAL 2.4.2.	ACTIVIDAD COMERCIAL	19.329,60€	1.288,64€	107,39€
LOCAL 2.7	ACTIVIDAD COMERCIAL	11.743,05€	782,87€	65,24€
LOCAL 2.10	ACTIVIDAD COMERCIAL	39.059,55€	2.603,97€	217,00€

El **plazo para la presentación de ofertas, las cuales, deberán formularse, exclusivamente, por medios electrónicos**, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, se inicia el 10 de junio de 2020 y **finaliza el 30 de junio de 2020 a las 23:59 horas** (indicar que esta hora se corresponde con la hora peninsular).

Para obtener más información acerca de este proceso, se señala, a continuación, la dirección de internet en la que puede consultarse toda la documentación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=KAIReakL0zyiEjrVRqloyA%3D%3D

En la Villa de El Sauzal, a la fecha de la firma.
(Documento firmado electrónicamente)

El Alcalde,
Mariano Pérez Hernández

